

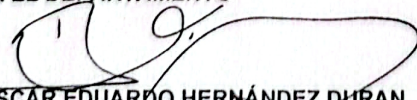
	ACLARATORIO CONTRATO Y/O CONVENIO	
	CÓDIGO	AP-CCP-RG-34
	VERSIÓN	0
	FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
	PÁGINA	1 de 1

ACLARATORIO A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.8202707 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, (GUANE No. 00002523) CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SGC SOLUCIONES SAS; CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MOTORES FUERA DE BORDA Y REPUESTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE MOVILIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LA ACCIÓN UNIFICADA DE CASOS Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, QUE MITIGUEN EL RIESGO DE ACCIONES GENERADAS POR ESTRUCTURAS CRIMINALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Entre los suscritos, **OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.238.560, en calidad de Secretario del Interior, nombrado mediante Decreto No. 076 del 18 de enero de 2024, cargo para el cual tomo posesión el día 18 de enero de 2024, en uso de sus facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No. 041 del treinta (30) de enero del 2025, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, entidad estatal, con NIT 890201235-6 quien para efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO** por una parte; y por otra parte **SGC SOLUCIONES SAS**, NIT No. 900430075-1, Representada Legalmente por **CAROLINA ESTEBAN CIFUENTES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.524.881, quien afirma encontrarse capacitada, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente **ACLARATORIO** a la **ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01** del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.8202707 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, (GUANE No. 00002523)**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que en la fecha **29 de mayo de 2026**, las partes acordamos realizar la Adición y Prórroga No. 01 al Contrato, teniendo en cuenta la solicitud de material complementario realizada por la Armada Nacional. 2) Que para la celebración de la Adición y Prórroga No. 01, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26001397 del 22 de mayo de 2026**, por un valor de: **MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$1.025.265.713,00)**, Rubro 2.3.2.01.01.003.07.01.45.4501.4501029.51, Detalle del rubro: Adquisición de movilidad para el acompañamiento en el marco de la acción unificada de casos y actividades de prevención que mitiguen el riesgo de acciones generadas por estructuras criminales en el Departamento de Santander, fuente de financiación: CONTRIBUCCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - DECRETO 0161 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 REC BCE. 3) Que por error de digitación en la minuta de la Adición y Prórroga No. 01, el número del rubro presupuestal quedó incompleto. 4) Que por los anteriores las partes acuerdan: **PRIMERA. CDP Y RUBRO:** Se aclara en la Minuta de **ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01** al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.8202707 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, (GUANE No. 00002523)** el considerado señalado con el numeral 8, corrigiéndose el número del rubro presupuestal, el que para todos los efectos es el siguiente: **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26001397 del 22 de mayo de 2026**, por un valor de: **MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$1.025.265.713,00)**, Rubro 2.3.2.01.01.003.07.01.45.4501.4501029.51, Detalle del rubro: Adquisición de movilidad para el acompañamiento en el marco de la acción unificada de casos y actividades de prevención que mitiguen el riesgo de acciones generadas por estructuras criminales en el Departamento de Santander, fuente de financiación: CONTRIBUCCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - DECRETO 0161 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 REC BCE. **SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las demás estipulaciones del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.8202707 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, (GUANE No. 00002523)**, que no sean contrarias a la presente Acta Aclaratoria y a la ley. **TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN:** Esta Acta Aclaratoria a la Minuta de Adición y Prórroga No. 01 al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.8202707 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, (GUANE No. 00002523)**, se perfecciona con la firma de las partes.

En consecuencia, se suscribe la presente Acta Aclaratoria y se firma en Bucaramanga a los once (11) días del mes de junio de 2026.

POR EL DEPARTAMENTO


OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ DURAN
SECRETARIO DEL INTERIOR

POR EL CONTRATISTA,


R/L CAROLINA ESTEBAN CIFUENTES
C.C. 63.524.881 DE BUCARAMANGA
Representante Legal SGC SOLUCIONES SAS.

Proyectó Aspectos Jurídicos: Mauricio Cuadros - Abogado CPS - Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Revisó aspectos técnicos: MY (R) Douglas Javier Arenas González - Director de Seguridad y Convivencia ciudadana